

99
Devueltola Cua en cho R. Cono. Responde al q
propone en Dia del Cort. Remitiendole una Car
ta Zerrada para el Sr. Cono. desta Ciudad
de Huesca, traucandole, se para que supiera
cho R. Cono. Sobre el Encumbr. de otra Consulta
Cuya Carta, es el m. poder. del que propone y lo ha
represente a esta R. para que sea providen.
que tubiese por Comben. Entendido por la R.
Dijo se continen la Comision al Sr. Oust. Juan Tor
tillo para q. enseeque esta Carta al Sr. Cono. tenas
ya los Informes que p. d. se en nombre desta Villa
Sacando todos los testim. y Quotifia. que se mere
sieren y para que las demas Diligen. que Comben
gan, avna la Consecu. de la facultad perdida al
Sr. Cono. se Comilla para lo que esta Villa le Con
cede facultad y Poder q. se merecitan, y el May. de
Proprio le entregue lo que sea necesario.

Comision
Resatad
Dada Comision al Sr. Oust. Juan Tor
tillo para que tome
las Cuentas al May. de Proprio, asta el dia de
se Octu. del año proximo pasado.

Viose un Despacho del Sr. Vea se Cienca reter
Reino, en el que esta yuxta un auto por el que
manda que esta Villa, pague a D. Barbara Torra
Alpharo Vesina de una R. desta Ciudad se per
juicio que supone en un Cabana, y Cortes, o de las
200 y entendido por la R. y que sobre el assumpto
haua dada Comision a D. Juan de Pena R. en
esta R. y q. se como a D. Pedro Martin de
phosa Abog. se otra Ciudad a Huesca sean es
tregado alguna Cantidad de para el sequien
se otro Pleito, y queno seados Cuenta alguna a
esta R. ni tiene noticia alguna del Estado